

DF. 507
APC/lcd
12/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.644.-

LITUECHE, 11 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Teófilo Hernández Flores, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101º, 102º y 103º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

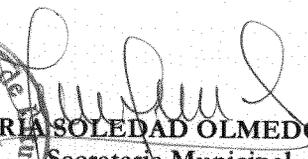
DECRETO:

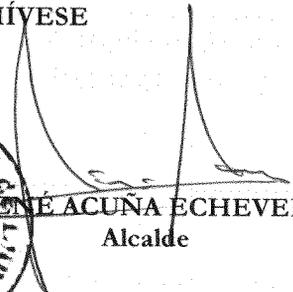
- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	Teófilo Hernández Flores	Periodo	2013
C. Identidad	9.514.182-K	Nº de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Auxiliar a Contrata E.M. Grado 16º	Desde Hasta	13 Diciembre 2013 13 Diciembre 2013
Número de días que tiene derecho	05 días	días pendientes	04 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal
RAE/MSOP/APC/lcd


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

- Distribución
- Secretaría Municipal
 - Carpeta Interesado
 - Archivo